



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 22 de diciembre de 2023 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que notifica Resolución de concesión del incremento de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Águilas destinada al mantenimiento del Centro de Atención Temprana y se autoriza el gasto que comporta la concesión del incremento otorgado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2023, en la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Águilas, por importe de **64.048,73** euros.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 303, de 20 de diciembre), por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

b) Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 303, de 20 de diciembre), por el que se adoptan medidas urgentes para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **49.948,78** euros.

**IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Poeta Miguel Hernández, n.º 2, con un presupuesto de ejecución material de 115.708,06 euros, y con ocupación a la vía pública de un contenedor por diez meses.

2.- Denegación a la mercantil Urcisol S.A.T. de licencia de obras solicitada para ampliación de naves industriales en instalaciones de Urcisol: nave 1, de 1000 m<sup>2</sup>, para cartonaje, y nave adosada a central, de 983 m<sup>2</sup>, para cámara de conservación, en Ctra. de Lorca, UE-16, de Águilas, por no ser compatible con lo establecido en el planeamiento, no siendo por tanto autorizable.



#### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por doña Elena Casado Navarro, concejala delegada de Igualdad, Juventud, Educación Ambiental, Participación Ciudadana y Transparencia, por la que se requiere del Negociado de Personal que inicie los trámites necesarios para la prórroga del contrato de doña Inmaculada Simó Asensio para todo el año 2024, con efectos desde el día 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por doña Rosalía Casado López, Teniente de Alcalde delegada de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se requiere del Negociado de Personal que inicie los trámites necesarios para continuar la relación laboral, por un año más, manteniendo la jornada completa, con las trabajadoras sociales doña Adoración Peñas Marín, desde el 17 de enero de 2024 al 16 de enero de 2025, y doña Laura Saura Conesa, desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

3.- Aprobación en todos sus términos de la propuesta presentada por doña Rosa María Mula Rabal, Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales, para realizar las guardias de las diversas contingencias de carácter urgente en el municipio de Águilas por los trabajadores y las trabajadoras sociales y las psicólogas de este Ayuntamiento durante el año 2024.

#### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.770,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **222,85** euros.